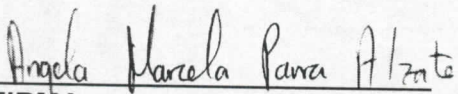
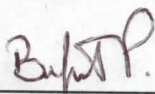
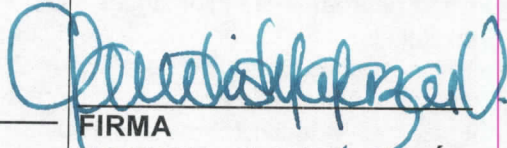


FECHA	MANIZALES JUNIO 16 DE 2023		
SECRETARÍA	OBRAS PÚBLICAS		
CONTRATO N°	2305160731		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 057/2020 DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PHAROS SAS		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	BETTY JOHANA TORRES PAVAS		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	ANGELA MARCELA PARRA ALZATE		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio y por un (1) mes más, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previsto en el pliego de condiciones.		
FECHA DE INICIO	MAYO 29 DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2023		
VALOR DEL CONTRATO	\$139.910.448.00		
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Resolución N°: CO1.WRT.11717843	Fecha de Resolución	
		D:23	M:05 A:2023
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	PERIODO VACACIONES INGENIERA ANGELA MARCELA PARRA ALZATE		
ESTADO DEL CONTRATO	AL DIA EN PUBLICACIONES SIA OBSERVA Y SECOP II		
ANEXOS	El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)		

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

<div></div> <div>FIRMA NOMBRE: ANGELA MARCELA PARRA ALZATE C.C.24.343.353 SUPERVISOR SALIENTE</div>	<div></div> <div>FIRMA NOMBRE: BETTY JOHANA TORRES PAVAS C.C.1.053.805.101 SUPERVISOR ENTRANTE</div>	<div></div> <div>FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARÍA SALAZAR VELÁSQUEZ C.C.30.299.747 ORDENADOR DEL GASTO</div>
---	---	---

ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.	X		
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FÍSICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.		X	
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none">• Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato.• Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.• Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión.• Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.• Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.• Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.• Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.• Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.	X		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución comparado con el plazo por ejecutar del contrato:

CONTRATO Nº	2305160731
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 057/2020 DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PHAROS SAS

Se realiza una revisión de las obligaciones del contrato con corte al 15 de junio de 2023, donde se observa que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales. El contrato tiene un plazo de ejecución de 18 días, en el cual se estima un avance del 60 %.

Se identificó la necesidad de construir una zona dura impermeable entre la pantalla y el bordillo de la vía, y de realizar la protección de las tuberías de acueducto existentes en la zona de la pantalla, por lo cual el contratista realizo el balance económico que se encuentra en revisión de la Ing. Diana López apoyo a la supervisión, porque es necesario adicionar recursos y plazo para complementar las actividades pactadas inicialmente, esto debido a los desprendimientos de material que ha presentado el talud, por lo cual la pantalla no queda ubicada junto al bordillo.

El porcentaje de avance del contrato al 15 de Junio de 2023 es del 60%.

B. Resumen del estado de anticipos, en caso de aplicar: N/A

C. Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$139.910.448.00
ADICIONES		
VALOR PAGO ACTAS ANTERIORES	0	
SALDO	\$139.910.448.00	
TOTAL	\$139.910.448.00	\$139.910.448.00

D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:

Las pólizas se encuentran vigentes y debidamente publicadas en el SECOP II, en continuación, se presentan los datos de estas:

Am

SEGUROS DEL ESTADO	No póliza	42-44-101147631
AMPAROS VIGENCIA	DESDE VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/05/2023 18/10/2023	\$ 27.982.090.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/06/2023 28/06/2028	\$ 41.973.135.00

E. Informe de los documentos formales, contrato, acta de inicio, suspensiones, prorrogas, adiciones, etc:

El contrato y el acta de inicio se encuentran publicadas en SECOP II y también en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, a la fecha no ha tenido ni suspensiones, ni prorrogas ni adiciones.

F. Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento por parte del contratista:

El Contratista a la fecha viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

G. Informe con Relación al pago de Seguridad social y el equipo humano obligatorio destinado al cumplimiento del contrato:

Se cumple con la obligación de seguridad social, a la fecha no se ha presentado acta de cobro por parte del contratista.

H. Informe relacionado con medidas de apremio, llamados de atención, multas o eventual apertura de procesos de incumplimiento o caducidad:

El Contratista a la fecha no ha tenido ninguna medida de las que se relacionan, en el numeral H.

I. Entrega del Inventario físico documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, por periodos de corte, mensualidades o hitos, incluyendo la correspondencia, actas de reunión y conceptos de cumplimiento:

La gestión de supervisión en físico se puede verificar en la carpeta que reposa en la Secretaria Jurídica, donde se encuentran todos los documentos de seguimiento al Contrato, incluidos los informes de Supervisión.

J. Entrega del Inventario digital documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, incluyendo la copia de seguridad del correo de supervisión, formatos de calidad:

La gestión de supervisión digital se puede verificar en el SECOP II, donde se encuentran publicados todos los documentos generados a la fecha.

K. Entrega de la Matriz de Riesgos del cumplimiento contractual: N/A.

- L. Informe del estado de las consultas o derechos de petición del contratista: N/A
- M. Recomendaciones y estrategias de gestión de supervisión y/o interventoría: N/A
- N. Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes por recibir a la fecha: N/A
- O. Informe de soportes contractuales suscritos conjuntamente si estos existen, cuentas, bitácoras, etc:

Todos los soportes se pueden verificar SECOP II .

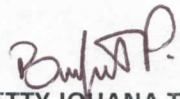
- P. Informe de terceros relacionados con la gestión si estos existen tales como fiducias, comités: N/A
- Q. Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:

- Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.
- Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.
- Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.
- Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.
- Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.
- Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.


ANGELA MARCELA PARRA ALZATE

SUPERVISOR SALIENTE


BETTY JOHANA TORRES PAVAS

SUPERVISOR ENTRANTE